

**A C T A**

**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD DE RETROACCIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PROCEDIMIENTO PRESENTADA POR LA EMPRESA AMAVECA SALUD S.L., Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS DEL EXPEDIENTE NÚM. 274/2024, (PNSP 6/24).**

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 02 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para proceder a la valoración de la solicitud de retroacción de las actuaciones del procedimiento presentada por la empresa **AMAVECA SALUD S.L.**, y en su caso verificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos de los licitadores propuestos como adjudicatarios, del Expediente núm. 274/2024, que tiene por objeto prestar el Servicio de Asistencia Sanitaria Complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio andaluz de salud (SAS) de la provincia Córdoba en centros sanitarios y servicios privados de Córdoba mediante negociado sin publicidad en base al artículo 168.b.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y presentación electrónica de ofertas (PNSP 6/24)

**PRESIDENTA** (*suplente*)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa García Alijo  
Subdirectora de Contratación Administrativa

**VOCALES**

D. Javier Ignacio Corral Martín  
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado  
Interventor Provincial adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz (*suplente*)  
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Carmen Muñoz Díaz  
Técnico de Función Administrativa

A la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	FECHA	08/07/2024
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNYETPPRFCWYAEKX3DVSSC22	PÁGINA	1/2



Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la valoración de la solicitud de retroacción de las actuaciones del procedimiento presentada por la empresa AMAVECA SALUD S.L, acordándose por unanimidad el traslado del escrito presentado por dicha empresa con Nº Reg. Entrada: 202499906986556 de fecha 27/06/2024, a la Comisión Técnica de Valoración para su estudio y emisión del informe correspondiente.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	FECHA	08/07/2024	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmMNYETPPRFCWYAELKX3DVSSC22	PÁGINA	2/2	